

Lic. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Provincia General de Mendoza



## RESOLUCIÓN SAF-MPF N°124/2025.

Mendoza, 11 de Agosto de 2025.-

### VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario N° 1.000/15, Ley N° 9.193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 109/25, Resolución de Coordinación General N°53/25; demás normativa vigente; y

### CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-05442774- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita una contratación para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENÉTICAS DIGITALIZADAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA.**

Que en orden 16 (DI-2025-05479877-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), se incorpora Resolución N°104/2025 del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal mediante la cual se autorizó el presente llamado.

Que dicha contratación, es gestionada a través del Portal de Compras Públicas Electrónicas del Gobierno de la Provincia de Mendoza (Compr.Ar.), identificada con el número de proceso 10202-0019-LPU25.

Que en orden 28 (IF-2025-05772470-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), se agrega el acta de apertura de ofertas realizado el 29/07/2025 en el cual se constató la presentación de 1 (una) oferta correspondiente a la firma INVITROGEN ARGENTINA S.A.

Que en orden 48 (IF-2025-05863690-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se agrega el Certificado de Renovación anual en el RUP el cual ha sido enviado en fecha 31/07/2025 por la firma en cuestión, dando así cumplimiento con todos los requisitos administrativos.

Que en orden 50 (IF-2025-05877343-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se incorpora Planilla Comparativa de Ofertas con Presupuesto Oficial, dando cumplimiento a los requisitos económicos.

DI-2025-06159174-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



**Ministerio Público Fiscal**

PROVINCIA DE MENDOZA

Que en orden 51 (IF-2025-05901016-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se incorpora Informe Administrativo emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del SAF, en el cual se hace constar que, en el acto de apertura de fecha 29/07/2025, se registró la presentación de 1 (una) oferta por parte de la firma INVITROGEN ARGENTINA S.A. Que al momento de la apertura de sobres, no cuenta con la inscripción vigente en el RUP y que se encuentran tramitando la renovación anual completando la misma según lo expuesto ut supra. Asimismo, han dado cumplimiento a la presentación del documento de garantía de mantenimiento de oferta.

Que en orden 53 (IF-2025-05905334-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), se agrega Informe Técnico elaborado por el Director del R.P.H.G.D., quien informa que la OFERTA para el RENGLÓN N°1 y el RENGLON N°2, realizada por la firma INVITROGEN ARGENTINA S.A., se adecúa a las condiciones del pliego, a las cantidades solicitadas, a las necesidades de su laboratorio y es el único oferente.

Que en orden 55 (IF-2025-05947749-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) la Comisión de Preadjudicación indica que resultan formalmente admisibles desde el punto de vista administrativo, económico y técnico las ofertas presentadas por INVITROGEN ARGENTINA S.A. para el RENGLÓN N° 1 y el RENGLON N°2.

Que en orden 56 (IF-2025-05959435-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se incorpora solicitud de mejora de precios en virtud de encontrarse comprendido el presente proceso en lo regulado en el Art. 132, Inc. k) de la Ley 8706, para su oferta en ambos renglones.

Que en orden 58 (IF-2025-06006649-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se agrega acta en la cual se observa un decremento del 10.01% de precios en la oferta presentada para en RENGLON N°1 y un decremento del 9,99% de precios en la oferta presentada para en RENGLON N°2.

Que en orden 60 (IF-2025-06048895-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), se vincula acta en la cual los miembros integrantes de la Comisión de Preadjudicación reunidos en fecha 06/08/2025, recomiendan la forma de adjudicar.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**,

**RESUELVE:**

I. **ADJUDICAR** el Proceso N° 10202-0019-LPU25 para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUÉLLOS GENÉTICOS MPF#PJUDICIAL**



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

**GITALIZADAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA**, a la firma **INVITROGEN ARGENTINA S.A. Prov N°73744**, según su propuesta de orden 29 a 43, 47, 48 y 58, y demás documentos obrantes en autos, por ajustarse a lo solicitado en pliegos y resultar conveniente para los intereses de este Ministerio Público Fiscal de Mendoza, el **RENLÓN N°1, OFERTA MEJORADA, la cantidad de 26 (veintiséis) unidades, a un precio unitario de USD1.033,34** y el **RENLÓN N°2, OFERTA MEJORADA, la cantidad de 4(cuatro) unidades, a un precio unitario de USD2.877,38. Siendo el total adjudicado de USD38.376,36 (DÓLARES: TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS con 36/100)**, convertibles a pesos argentinos según cotización dólar billete del BNA del día 05/08/2025, USD1=\$1.350,00, **siendo el total de \$51.808.086,00 (PESOS: CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHENTA Y SEIS con 00/100)**.

**II. ESTABLECER** que el monto total adjudicado, es decir, la suma de **USD38.376,36 (DÓLARES: TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS con 36/100)**, convertibles a pesos argentinos según cotización dólar billete del BNA del día 05/08/2025, USD1=\$1.350,00, **siendo el total de \$51.808.086,00 (PESOS: CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHENTA Y SEIS con 00/100)**, sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 41201 - FINANCIAMIENTO 0 – RENTAS GENERALES – CUC 131 – Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2025 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

**III. AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable, a realizar los ajustes que resulten necesarios en función de la cotización del dólar, a confeccionar la Orden de compra respectiva, posteriormente liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

**REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-**

DI-2025-06159174-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Lic. JORGE J. BRIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General - Mendoza

Página 3 de 3